



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA Y LA MUNICIPALIDAD DE YHÚ, PARA EL MEJORAMIENTO Y REFUNCIONALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS JUNTAS DE SANEAMIENTO DE JUAN SINFORIANO BOGARÍN 2DA. LÍNEA Y LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE MARISCAL LÓPEZ 1RA. LÍNEA. DISTRITO DE YHÚ, DPTO. DE CAAGUAZÚ.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, el **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA**, representado por su Directora General **ING. SARA LÓPEZ**, por una parte, la **MUNICIPALIDAD DE YHÚ**, representado por su Intendente Municipal el **DR. ARTURO JARA**, acuerdan en celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, para el mejoramiento y refuncionalización de los sistemas de agua potable de las **JUNTAS DE SANEAMIENTO DE JUAN SINFORIANO BOGARÍN 2DA. LÍNEA Y LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE MARISCAL LÓPEZ 1RA. LÍNEA, DISTRITO DE YHÚ, DPTO. DE CAAGUAZÚ** conforme a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: OBJETIVO El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, tiene por objetivo la mancomunidad de recursos institucionales de los Organismos Gubernamentales para la consecución de un fin común, consistente en la provisión del servicio de agua potable a comunidades rurales, fundamentado jurídicamente en la Ley 369/72 Que crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA que establece en su Art. 5 Inc. f) Acordar los convenios necesarios con las municipalidades y otros organismos nacionales para el cumplimiento de sus fines.-----

SEGUNDA: El Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, por este acto hace entrega en donación los materiales correspondientes a la Red de Distribución y Equipos Electromecánicos, para beneficio de las **JUNTAS DE SANEAMIENTO DE JUAN SINFORIANO BOGARÍN 2DA. LÍNEA Y LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE MARISCAL LÓPEZ 1RA. LÍNEA, DISTRITO DE YHÚ, DPTO. DE CAAGUAZÚ**, según **Resolución SENASA N° 16, de fecha 18 de febrero del 2019**, conforme a la disponibilidad institucional, que se detallan a continuación:



J.S JUAN SINFORIANO BOGARIN 2DA. LÍNEA		DISTRITO: YHÚ			
DPTO.: CAAGUAZÚ					
Nro.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	Precios Unitarios	Precios Totales
				Material	Material
1	Electrobomba sumergible de 5,5 HP 220 v	1	unid	6.305.525	6.305.525
TOTAL					6.305.525

J.S MCAL. LÓPEZ 1RA. LINEA		DISTRITO: YHÚ			
DPTO.: CAAGUAZÚ					
Nro.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	Precios Unitarios	Precios Totales
				Material	Material
1	Caño de 85 mm x 6mts de 6kg	100	unid	91.770	9.177.000
2	Adhesivo Plástico (850gr)	3	unid	25.451	76.353
3	Solución Limpiadora (1000 cc)	3	unid	60.000	180.000
4	Codo 90° x 85 mm	2	unid	10.321	20.642
5	Buje de reducción de 85 mm x 60 mm	1	unid	4.128	4.128
TOTAL					9.458.123

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD DE YHÚ, DISTRITO DE YHÚ, DPTO. CAAGUAZÚ, será responsable del traslado de los materiales y equipos electromecánicos entregados en donación por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, desde los depósitos ubicados en la Ciudad de San Lorenzo, y su entrega efectiva a la **JUNTA DE SANEAMIENTO DE JUAN SINFORIANO BOGARÍN 2DA. LÍNEA Y LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE MARISCAL LÓPEZ 1RA. LÍNEA, DISTRITO DE YHÚ, DPTO. DE CAAGUAZÚ,** incluidos el estibaje correspondiente a las mismas.-----

En prueba de conformidad firman el presente convenio los representantes, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-----


DR. ARTURO JARA
INTENDENTE MUNICIPAL DE YHÚ




ING. SARA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL